



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

TRASLADO DE REPOSICION:

Asunto: Corres traslado recurso de reposición
Proceso: Verbal
Acción; Declaratorio de sociedad comercial de hecho
Demandante: María Elena Berrio Correa
Demandado: ISABEL CRISTINA y ALEJANDRO RAMIREZ OSSA,
herederos determinados de Bernardo de Jesús
Ramírez Mora y herederos indeterminados de
éste.
Radicado: 630013103003-2018-00125-00 del LL.RR.

Constancia: De conformidad lo dispuesto en el Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 10 de noviembre de 2020, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por la apoderada judicial de la parte demandada, contra el auto interlocutorio proferido el 23 de octubre de 2020, notificado por estado el 26 del mismo mes y año, por medio del cual se decretaron pruebas dentro de este proceso referenciado, por el término de tres (3) días a la parte contraria a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

k.